



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 12 de julio de 2023  
**H.C.M. PIE N° 106/23**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.**



c. 4075

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 74 de 12 de julio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1765/23, emitido por el Concejal Edwin Gonzalez Aparicio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 106/23

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

- Informe, el Órgano Ejecutivo Municipal, si cuenta con un proyecto de Pre Inversión "CONSTRUCCION PASO SUBTERRANEO VEHICULAR ZONA LAJASTAMBO-ZONA ALTO SUCRE D-3", de ser evidente informe cual el monto económico. (Adjunte proyecto).
- Informe, si el Órgano Ejecutivo Municipal tiene planificado encarar algún otro proyecto para conectar la Av. Juana Azurduy de Padilla y la Zona Norte del D-3, para que la zona Norte cuente con un paso vehicular que beneficie a los habitantes del sector.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**